



Universidad de Valladolid

TITULADO DE GRADO MEDIO EQUIPOS INFORMÁTICOS

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION RECTORAL DE 07/07/2022

PROPUESTA PROVISIONAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA LABORAL DE TITULADO DE GRADO MEDIO EQUIPOS INFORMÁTICOS

Una vez finalizado el proceso de valoración de los méritos presentados en el Concurso y seleccionados los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución del Rectorado de fecha 7 de julio de 2022, de conformidad con la base 8.5 de la convocatoria, previamente a la propuesta definitiva que se eleve al Sr. Rector Mgfc., este Órgano en sesión de 30 de marzo de 2023, ha acordado:

Primero: Proponer, con carácter provisional, para la formación de la Bolsa de Empleo de la categoría de **TITULADO DE GRADO MEDIO EQUIPOS INFORMÁTICOS** a los siguientes aspirantes que han alcanzado la puntuación mínima y han solicitado su inclusión en la misma, mediante la instancia de participación:

APELLIDOS Y NOMBRE	ID DNI	PUNTUACIÓN PROCESO SELECTIVO	CAMPUS			
			VA	PA	SG	SO
GONZALEZ COLLANTES, CARLOS	***1411**	568,440	X			
DE LA PUENTE ARRANZ, VIOLETA	***2064**	437,174	X	X		
CIRIA ORTEGA, YOLANDA	***0420**	429,000	X	X	X	
GARCIA SEVILLANO, ALVARO	***4844**	420,550	X	X	X	X
GONZALEZ LLANOS, MARIA DEL MAR	***6631**	414,420	X			
TAMARIZ PATIN, FERNANDO	***4652**	406,010	X			
ROMAN CHACON, MONTSERRAT	***9733**	393,592	X			
RIOS BLAZQUEZ, ANA BELEN	***4008**	385,040	X			
GOMEZ GARCIA, ESTELA	***6819**	362,120	X	X	X	
GONZALEZ TEJEDOR, RICARDO	***0992**	360,000	X			
CALVO CALVO, JOSE ANTONIO	***2836**	356,989	X			
PEREZ CARRANZA, LUIS JOSE	***7442**	351,500	X	X	X	

Segundo: Conceder a los aspirantes que se relacionan un **plazo de siete días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Acuerdo**, para la presentación de los méritos alegados en el Concurso que hayan sido objeto de valoración y que no hayan sido acreditados mediante copia auténtica. Los méritos alegados cuya justificación obre ya en poder de la UVA no será necesario acreditarlos.

Código Seguro De Verificación	MTAk2Vsi0eETbyGrdaPZ2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	10/04/2023 14:36:53	
	María Jesús Lorenzo Fernández	Firmado	10/04/2023 11:55:12	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=MTAk2Vsi0eETbyGrdaPZ2g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

Para este fin, se facilita formulario que se acompaña a este Acuerdo, en el cual se deberá relacionar toda la referida documentación acreditativa para su presentación en las oficinas de asistencia en materia de registro de la UVA o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este formulario se encuentra disponible en la página web de la UVA (www.uva.es: secciones «LA UVA»; «EMPLEO»), dentro de la sección correspondiente a la convocatoria del proceso selectivo.

Tercero: Si a la vista de la justificación documental referida anteriormente, no resultasen acreditadas total o parcialmente las puntuaciones obtenidas en el Concurso o no fuese presentada esta documentación en el plazo establecido anteriormente, este Órgano procederá, para cada caso, a modificar las puntuaciones otorgadas o excluir al aspirante por no haber alcanzado la puntuación mínima para pertenecer a la Bolsa de Empleo.

Cuarto: Los aspirantes que han superado la puntuación mínima necesaria para pertenecer a la Bolsa de Empleo y hayan solicitado su inclusión en la misma, mediante la instancia de participación, podrán, dentro del mismo plazo de 7 días, subsanar cualquier error de omisión o transcripción que hayan observado en la relación referida en el apartado primero.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Julio Ignacio García Olea

Fdo.: María Jesús Lorenzo Fernández

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en este documento se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación	MTAk2Vsi0eETbyGrdaPZ2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	10/04/2023 14:36:53	
	María Jesús Lorenzo Fernández	Firmado	10/04/2023 11:55:12	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=MTAk2Vsi0eETbyGrdaPZ2g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE MÉRITOS PARA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE _____

GENERADO POR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DE 7 de julio de 2022 (BOCyL 14 DE JULIO DE 2022)

Don/Doña _____, con DNI/Documento oficial de Identidad _____, presenta los siguientes documentos acreditativos, necesarios para mi inclusión en la Bolsa de Empleo de la categoría arriba referenciada, correspondientes a los méritos alegados en el Concurso que no han sido justificados anteriormente bajo copia auténtica.

[NO SE DEBERÁ ACREDITAR AQUELLOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN PODER DE LA UVA]

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Nº	DENOMINACIÓN

2. FORMACIÓN:

Nº	DENOMINACIÓN

3. IDIOMAS:

Nº	DENOMINACIÓN

4. TÍTULOS ACADÉMICOS:

Nº	DENOMINACIÓN

(Si el espacio fuera insuficiente, reseñar al dorso)

OBSERVACIONES: _____

En _____, a _____ de _____ de 2_____

Firma del interesado,

SR/A PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO.
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. (SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS).

Código Seguro De Verificación	MTAk2Vsi0eETbyGrdaPZ2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	10/04/2023 14:36:53	
	María Jesús Lorenzo Fernández	Firmado	10/04/2023 11:55:12	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=MTAk2Vsi0eETbyGrdaPZ2g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			